



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 575 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 JUL 2017

VISTOS:

El Oficio N° 082-2015/TP/DE/UZ-AMAZONAS, de fecha 25 de julio del 2017, mediante el cual, el Jefe Zonal Amazonas del Programa Trabaja Perú Zonal Amazonas, invita a conformar el Comité Interinstitucional Departamental (CID) del Concurso de Proyectos Regulares 2017; la Hoja de Trámite N° 1530, de fecha 25 de julio del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 170, establece que la UNTRM tiene como fines promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial;

Que, con Oficio de vistos, el Jefe Zonal Amazonas del Programa Trabaja Perú Zonal Amazonas, invita a conformar el Comité Interinstitucional Departamental (CID) del Concurso de Proyectos Regulares 2017, informa que con Resolución Directoral N° 114-2017-TP/DE y Resolución Directoral N° 135-2017-TP/DE, se aprueba las bases para el Concurso de Proyectos Regulares 2017, el cual tiene como objetivo generar empleo y promover el empleo sostenible y de calidad en la población desempleada de las áreas urbanas y marginales mediante el cofinanciamiento de infraestructura social y económica. En el marco de la convocatoria Regulares 2017, he invita a participar como miembro del Comité Institucional Departamental (CID) en el cual se evaluara, debatirá y tomara decisiones para la priorización de los proyectos presentados por los distritos focalizados en el presente concurso, hasta cubrir la asignación presupuestal de los S/ 320,224.00, correspondiente a la Región Amazonas;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, designar al Dr. River Chávez Santos, como representante de la UNTRM, ante el Comité Interinstitucional Departamental (CID) del Concurso de Proyectos Regulares 2017;

Que, estando a las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 575 -2017-UNTRM/R

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Dr. River Chávez Santos, Docente y Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, como representante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante el Comité Interinstitucional Departamental (CID) del Concurso de Proyectos Regulares 2017, organizado por el Programa Trabaja Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y profesional designado, en el modo y forma de ley, para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL

SJAGOR
GAESG
Cohen/